

# *Legislación sobre educación sexual integral: preguntas frecuentes*

## **¿La nueva legislación (Proyecto de ley 5395 del Senado) no contempla la flexibilidad local?**

No. La mayoría de los distritos ya han incorporado la educación sexual y podrán continuar utilizando su plan de estudios habitual. Los distritos escolares contarán con la colaboración de los padres/madres, las familias y la comunidad para seleccionar o crear un plan de estudios que satisfaga las necesidades de los estudiantes y las comunidades.

## **¿La legislación establece un plan de estudios único para todo el estado?**

No. La nueva legislación contempla la posibilidad de que los distritos elijan entre varios planes de estudios o creen planes propios, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

## **¿Pueden los padres/madres decidir que sus hijos no reciban educación sexual?**

Sí, los padres/madres y los tutores podrán decidir que sus hijos no reciban educación sexual.

## **¿Cómo pueden los padres/madres involucrarse e informarse acerca de la educación sexual que la escuela les brinda a sus hijos?**

Los padres/madres y los tutores recibirán una notificación por parte del distrito acerca de la enseñanza planificada y el plan de estudios que se implementará. Podrán acceder al plan de estudios del distrito en cualquier momento. Además, los padres/madres y los tutores desempeñan un papel fundamental en la educación sexual de sus hijos, por lo que varios planes de estudio integrales incluyen tareas familiares para cada lección a fin de alentar y fomentar los debates en los que intervengan valores familiares vinculados a la salud sexual.

## **¿Qué significa educación sexual "integral"?**

La educación sexual integral, tal como se define en la legislación, es la enseñanza recurrente sobre el desarrollo humano y la reproducción. Cuenta con el aval médico y científico y es apropiada para la edad y todos los estudiantes, incluso para aquellos en clases bajo protección.

## **¿Cuáles son los requisitos para kínder?**

[El aprendizaje social y emocional \(ASE\)](#) es el nuevo requisito para los grados de kínder a 3°. El aprendizaje social y emocional es un proceso de desarrollo de la conciencia y las habilidades para manejar las emociones, establecer metas, entablar vínculos y tomar decisiones responsables que conduzcan al éxito en la escuela y en la vida. La mayoría de los distritos ya abordan la ASE. No se requiere la enseñanza de contenidos sexuales ni un plan de estudios para los grados de kínder a 3°.



## ¿Es el plan de estudios denominado **Derechos, Respeto, Responsabilidad** el único que ha sido evaluado por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI) para los grados de kínder a 3°? ¿Su implementación será obligatoria en los distritos?

No es obligatorio que los distritos implementen el plan *Derechos, Respeto, Responsabilidad*. Solo se requiere que los distritos brinden educación social y emocional de kínder a 3° grado, independientemente de que cuenten con un plan de estudios o no. El plan denominado *Derechos, Respeto, Responsabilidad* contiene lecciones sobre amistad y límites personales que abordan las habilidades de aprendizaje social y emocional, pero no es un plan de estudios sobre educación social y emocional y no es obligatorio para el distrito.

## ¿A partir de qué grado comienza la enseñanza de educación sexual?

Actualmente, es obligatorio que la educación sobre la prevención del VIH comience a más tardar en 5° grado. A partir del año escolar del 2020 al 2021, se debe brindar educación sexual a los estudiantes de 6° a 12° grado. A partir del año escolar del 2022 al 2023, la enseñanza de educación sexual comenzará en 4° o 5° grado, según las decisiones del distrito. La enseñanza debe cumplir con los Estándares de Aprendizaje de Salud y Educación Física de Washington para los grados de kínder a 12°, pero los resultados para el nivel de grado serán opcionales en los distritos. La enseñanza obligatoria en 4° y 5° grado se enfoca en ayudar a los estudiantes a comprender y respetar los límites personales, desarrollar amistades saludables y obtener una comprensión básica del crecimiento y desarrollo humano.

## ¿Qué temas se deben enseñar en 4° a 12° grado?

La legislación establece la enseñanza de los siguientes temas en el momento de desarrollo adecuado:

- El proceso de desarrollo fisiológico, psicológico y sociológico que experimenta un individuo;
- El desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales para comunicarse de manera respetuosa y efectiva, reducir los riesgos para la salud y elegir comportamientos y relaciones saludables basadas en el respeto y el afecto mutuos y libres de violencia, coerción e intimidación;
- Cuidados de la salud y recursos de prevención;
- El desarrollo de relaciones positivas y la prevención de relaciones abusivas;
- La comprensión de la influencia que ejercen la familia, los amigos, la comunidad y los medios de comunicación a lo largo de la vida en las relaciones sexuales saludables;
- El consentimiento expreso y el reconocimiento para reaccionar, de manera segura y efectiva, frente a un posible caso de violencia mediante estrategias que incluyen la capacitación para el transeúnte .

No se les enseñarán prácticas sexuales a los estudiantes.

## ¿Es obligatoria la educación sobre la prevención del abuso sexual en las escuelas?

No. La Legislatura del Estado de Washington aprobó la "Ley de Erin" (Proyecto de Ley 1539) en 2018. Dicha ley estableció que la OSPI debe evaluar los planes de estudio vinculados al abuso sexual y desarrollar recomendaciones para las escuelas en donde se desee brindar educación para la prevención del abuso sexual, pero no es una obligación.

## ¿Qué es el "consentimiento expreso" y la "capacitación de transeúntes" y por qué se incluyen en esta legislación?

El consentimiento expreso se enfoca en la manera clara de dar y recibir el consentimiento voluntario para participar en actividades sexuales. No consiste únicamente en la ausencia de un "no". En los grados más bajos, podría vincularse a los abrazos o juegos bruscos y en los grados más altos, a los abrazos o el contacto sexual. La capacitación de transeúntes enseña a los estudiantes cómo intervenir de manera segura cuando presencian una situación de acoso sexual o actividad sexual no deseada. Se incluyen en esta legislación como una forma de combatir las altas tasas de contacto sexual no deseado que experimentan los jóvenes en nuestro estado. Para obtener más información, consulte los resultados de la [Encuesta sobre Jóvenes Saludables del 2018](#).

## ¿Cómo contribuye la educación sexual integral a la seguridad de los estudiantes?

Las investigaciones sobre abuso sexual demuestran que la educación sexual integral es una estrategia de prevención importante y efectiva.<sup>i</sup> Cuando los estudiantes aprenden y desarrollan habilidades relacionadas con el consentimiento expreso, son más capaces de establecer límites personales y respetar los límites de los demás.

## ¿De dónde provienen las ilustraciones gráficas que vi en las redes sociales?

Varias publicaciones en las redes sociales contenían ilustraciones de un libro destinado a los padres involucrados en un plan de estudio para alumnos de 4° grado. Ese libro era una de las varias opciones propuestas en un folleto para padres/madres y tutores que desean hablar con sus hijos sobre la pubertad y la reproducción, pero no forma parte de la lección, del plan de estudios ni de la enseñanza.

---

<sup>i</sup> Schneider, M. y Hirsch, J. S. (2018). La educación sexual integral como estrategia de prevención primaria para la violencia sexual. Trauma, violencia y abuso. <https://doi.org/10.1177/1524838018772855>